



**POLÍTICA DE REPATRIACIÓN DEL PARAGUAY
SERVICIOS Y BENEFICIOS OTORGADOS**



www.repatriados.gov.py

SECRETARÍA DE
DESARROLLO PARA
REPATRIADOS Y REFUGIADOS
CONNACIONALES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVYRÁ HA
TETÁ AMBUÉPE
OIVA YKEKORÁ
SÁMBYHYHA

Inicio Institucional Transparencia Servicios Documentos Llamados Mecip Contactos

Programa de Apoyo a Repatriados Emprendedores I Convocatoria 2025



Dirigido a emprendimientos instalados
o a instalarse en:

**Capital, Central, Presidente
Hayes, Alto Paraguay,
Boquerón y Cordillera!**

Apertura de postulación: **Miércoles 19 de
marzo desde las 09:00 horas.**

Cierre de postulación: **Jueves 20 de
marzo hasta las 15:00 horas.**

Link de postulación online:
[https://www.repatriados.gov.py/
pagina/1286-mipymes.html](https://www.repatriados.gov.py/pagina/1286-mipymes.html)



SEDERREC convoca a emprendedores repatriados de Capital, Central, Cordillera, Alto Paraguay, Boquerón y Presidente Hayes.

13/3/2025 - La Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC) realiza la 1ª Convocatoria del 2025 del Programa de Apoyo a Repatriados Emprendedores. La misma será para los repatriados residentes en Central, Capital, Cordillera, Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay que deseen fortalecer o iniciar sus emprendimientos.

NOTICIAS

Gobierno repatrió a connacional desde Israel

17/10/2023 - Esta mañana concretamos la repatriación de otro connacional desde Israel. Se trata de Javier Poggi, quien residía en la ciudad de Acre, donde estaba realizando un voluntariado

EMPRENDEDORES



Postulación
Programa de
Apoyo a
Repatriados
Emprendedores

Asistir a los connacionales y su núcleo familiar extranjero con deseos o necesidad de retorno al país, generando condiciones favorables para su reintegración al país.



SERVICIOS INSTITUCIONALES

1. Atención a la Residencia Segura
2. Acceso a la Identidad Paraguaya
3. Retorno Asistido de Connacionales
4. Apoyo a Repatriados Emprendedores
5. Asistencia Económica



1. ATENCIÓN A LA RESIDENCIA SEGURA

El Certificado de Repatriación (expedición gratuita) es un mecanismo de acción institucional que posibilita una asistencia en el proceso de reinserción y permite un tratamiento preferencial a los repatriados y sus familiares en los distintos entes estatales. Con el Certificado de Repatriación se obtienen exoneraciones arancelarias y tratamiento preferencial para:

1. RESIDENCIA PERMANENTE.
2. HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO Y RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
3. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN FORMAL.
4. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL.
5. INCLUSIÓN A LA IDENTIDAD NACIONAL.
6. INTRODUCCIÓN DE BIENES.
7. APOYO A REPATRIADOS EMPRENDEDORES.
8. ACREDITACIÓN DE REPATRIADO.
9. SUBSIDIO DE REPATRIACIÓN.
10. SUBSIDIO DE ASISTENCIA ECONÓMICA.





2. ACCESO A LA IDENTIDAD PARAGUAYA

La Constitución Nacional establece en su Artículo 146 que son de Nacionalidad Paraguaya Natural, inc 3) *“los hijos de madre o padre paraguayo nacidos en el extranjero, cuando aquellos se radiquen en la República en forma permanente”*.

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional, esta Secretaría promueve la inclusión de hijos extranjeros de connacionales repatriados a la Identidad Paraguaya. Con este objetivo, patrocina ante el Poder Judicial, en forma gratuita, los Juicios de Declaración de la Nacionalidad Paraguaya Natural para los mismos; y procede a la procuración de dichos juicios hasta la obtención de Sentencia Definitiva.

Una vez obtenidas las Sentencias Definitivas de declaración de nacionalidad paraguaya natural a hijos extranjeros de paraguayos repatriados, se realizan los trámites de inscripción de las mismas en el Registro del Estado Civil de las Personas.





3. SUBSIDIO PARA LA REPATRIACIÓN

Brindar asistencia para el retorno no planificado y de contingencia en el marco del respeto a los derechos humanos; proveyendo atención y asesoramiento para la concesión del Subsidio de Repatriación de:

1. Restos mortales de connacionales.
2. Connacionales y su núcleo familiar en situación de vulnerabilidad.
3. Connacionales talentosos y su núcleo familiar.
4. Víctimas de Trata de Personas
5. Restitución Internacional de Menores





4- PROGRAMA DE APOYO A REPATRIADOS EMPRENDEDORES

Apoyar el desarrollo económico y social de los connacionales repatriados que se encuentran impulsando la instalación o el fortalecimiento de un negocio; brindándoles, por un lado, **capacitación emprendedora** para contribuir en la construcción de un entorno que mejore su competitividad y, por otro lado, **aporte financiero complementario** al capital empresarial constituido, a fin de patrocinar el incentivo necesario para potenciar sus emprendimientos. Asimismo, disponer un escenario para que el capital humano, social y financiero retornado sea integrado a la sociedad en condiciones favorables.





PROGRAMA DE APOYO A REPATRIADOS EMPRENDEDORES

Los aportes en concepto de AFC para emprendimientos se otorgarán para los siguientes casos:

- A) El **inicio/fortalecimiento de emprendimientos de connacionales repatriados** será beneficiado con un monto máximo de 200 jornales mínimos diarios establecido para actividades diversas no especificadas.
- B) El **traslado de emprendimientos de connacionales hasta nuestro país** será beneficiado con el 50% del costo total y con un monto máximo de 200 jornales mínimos diarios establecido para actividades diversas no especificadas.





4. APOYO A REPATRIADOS EMPRENDEDORES

En la **Primera Etapa**, el emprendedor postulado deberá participar activamente de los talleres de capacitación sobre emprendedurismo, que consisten en:

- **Taller 1. Planificación estratégica:** visión, misión, valores, objetivos, etc.
- **Taller 2. Procesos y Recursos Humanos:** etapas operativas, organización empresarial, metodología 5 S, adecuación y ubicación del local, organigrama, quienes son socios y colaboradores, los inconvenientes que se pueden presentar y las soluciones, etc.
- **Taller 3. Planificación financiera:** manejo responsable del dinero, costos fijos, costos variables, presupuesto, flujo de caja, etc.
- **Taller 4. Plan de Marketing:** conceptos básicos de investigación de mercado, segmentación de clientes, análisis de la competencia, proveedores, estrategias a implementar (las 4P con redes sociales).
- **Taller 5. Plan de Negocios:** tendrá la finalidad de plasmar en un documento, los conceptos aprendidos para planificar con un objetivo, estandarizar los procesos, organizar los recursos humanos, tener un control del dinero y elaborar sistemas de mejoramiento de ventas y servicios.

El documento resultante de este taller será el **Plan de Negocios - CANVAS** del emprendimiento.





4. APOYO A REPATRIADOS EMPRENDEDORES

- a) El **inicio/fortalecimiento de emprendimientos de connacionales repatriados** será beneficiado con un monto máximo de 200 jornales mínimos diarios establecido para actividades diversas no especificadas.

Constará de 4 etapas correlativas:

- **Primera etapa:** Postulación y capacitación del emprendedor
- **Segunda etapa:** Inscripción y preselección del emprendedor
- **Tercera etapa:** Entrevista al emprendedor y visita al emprendimiento
- **Cuarta etapa:** Evaluación y Selección del emprendedor





4. APOYO A REPATRIADOS EMPRENDEDORES

El Comité de Evaluación valorará con los siguientes criterios:

- a) El emprendimiento está enfocado a una necesidad real del mercado en términos de bienes y servicios.
- b) El emprendimiento es viable.
- c) Experiencia y conocimiento del emprendedor en el rubro.
- d) Los datos reflejan una consistencia en la rentabilidad del emprendimiento.
- e) El emprendimiento es sostenible en el tiempo.
- f) El aporte responderá a la proyección del emprendimiento.
- g) El CANVAS muestra el funcionamiento y la organización del emprendimiento de acuerdo a los conceptos aprendidos en los talleres de capacitación.





NUESTROS EMPRENDEDORES REPATRIADOS





RESUMEN

Emprendimientos Beneficiados - 2024	Apoyo Financiero Complementario (AFC) otorgado en Guaraníes	Inversión propia de beneficiados en Guaraníes
Inicio o fortalecimiento de emprendimientos de connacionales		
93	1.430.051.664	3.939.807.000
Traslado de emprendimientos de connacionales hasta nuestro país		
3	26.506.800	204.876.820

Total de Emprendimientos Beneficiados - 2024	Apoyo Financiero Complementario (AFC) otorgado en Dólares	Inversión propia de beneficiados en Dólares
96	186.000	531.369



DESAFIOS...

1. Bancarización de emigrantes.
2. Acceso a créditos para la vivienda.
3. Otros programas de canalización de remesas.



TESTIMONIOS

<https://www.youtube.com/watch?v=pySYHH6J8B0>



Cinthia Sanabria
Beneficiaria



Oscar Ozuna
Beneficiario



CONTACTOS

Ever Medina – DIRCOM
Correo: emedina:
[@repatriados.gov.py](mailto:emedina@repatriados.gov.py)
Teléfono: +595971 880858

<http://www.repatriados.gov.py/>



¡MUCHAS GRACIAS !



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

